

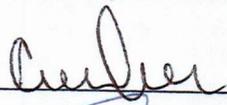
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En San Pedro de Atacama, a 20 de Enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Allegados Palama Halayna Lickanantay, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 11:00 término 13:00
- Lugar y dirección : SEDE Larache San Pedro de Atacama

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Allegados Palama Halayna Lickanantay

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Marcos Tamayo</u>	<u>18.984.963-6</u>	
2	<u>Alejen Reyes Anza</u>	<u>17.656.205-6</u>	
3	<u>JAIHE RODRIGO REYES SOZA</u>	<u>17.655.864-4</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

